



República de Chile  
Municipalidad de Los Muermos  
**DIDERU - MUNICIPALIDAD.**

**REF. APRUÉBESE LLAMADO A CONCURSO PROFESIONALES PRODESAL.**  
**Los Muermos, 20-12-2024.**  
**DECRETO MUNICIPAL N°5726**

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Rol N° 122-2024, fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 30/11/2024 que proclama como Alcalde por el periodo legal.
- 3.- Decreto Personal N° 1844 de fecha 06/12/2024, que proclama Alcalde al Sr. Emilio González Burgos.
- 4.- Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial el día 18 de diciembre de 2023 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024
- 5.- Decreto Exento N°3319 del 26-12-2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024
- 6.-La renovación de convenio para la ejecución del programa de desarrollo local PRODESAL, de fecha 26 de enero del 2024, suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.
- 7.- El Decreto Municipal N° 4283 de fecha 24 de mayo del 2024, que regulariza y aprueba renovación del convenio para la ejecución del programa de desarrollo local prodesal 2024-2025.
- 8.-El memorándum N°80 de Dideru a Alcaldía solicitando autorización para llamado a concurso de dos profesionales médicos veterinarios, para prestar servicios en el programa PRODESAL.

**CONSIDERANDO:**

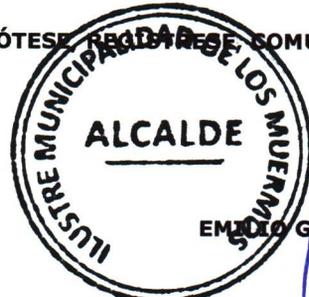
- 1.- La necesidad de contar con dos profesionales Médicos Veterinarios para prestar servicios en el programa PRODESAL a partir del día jueves 02 de enero del 2025.

**DECRETO:**

- 1.- APRUÉBESE** llamado a concurso de dos profesionales médicos veterinarios, para prestar servicios en el programa PRODESAL.
- 2.- PUBLIQUESE** el llamado a concurso, según se indica:
  - Fecha publicación: 19/12/2024.
  - Fecha cierre recepción de antecedentes: 26/12/2024.

  
**TATIANA MOYA LEIVA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**EMILIO GONZALEZ BURGOS**  
**ALCALDE**

- ✓ Aprobado por MARIA JOSE GONZALEZ MU : Generó el documento
- ✓ Aprobado por CAMILA FARIÑA : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por DENISE GRACE BELLO PARADA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

**DISTRIBUCION:**

- Archivo DIDERU
- Archivo Of. Partes



## ANEXO N° 2 LLAMADO A CONCURSO PRODESAL COMUNA DE LOS MUERMOS

La Ilustre Municipalidad de Los Muermos, llama a concurso público para proveer dos cargos de profesionales Médico Veterinario del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), en calidad de honorarios, para desempeñarse en Unidad Operativa Comunal PRODESAL Los Muermos. Según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web [www.muermos.cl](http://www.muermos.cl).

Se trata de dos profesionales (Médico Veterinario) titulado, con experiencia deseable en el trabajo de ganadería mayor y menor con pequeños agricultores, en cuya función se espera que aplique las metodologías de extensión pertinentes para transferir capacidades y asesorar los usuarios; dar seguimiento técnico a la implementación de inversiones y al uso de capital de trabajo. Deberá conocer y manejar el Plan de Trabajo Anual (PTA) del grupo de agricultores que atiende, adicionalmente, colaborar en la realización del diagnóstico a los usuarios nuevos o de reemplazo, respecto de sus sistemas productivos; manejar las plataformas informáticas del Programa; conocer la estrategia de desarrollo, (objetivo de mejora, indicadores, metas, verificadores) e inversiones requeridas.

### A. PROFESIONAL PRODESAL (2 Cargo(s) disponibles)

VACANTES	CARGO	HONORARIOS BRUTO (APROX.)	PROFESION
2	PROFESIONAL	\$1.774.617	MEDICO VETERINARIO

### B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar en caso ser pertinente):

- Deseable experiencia Laboral y/o conocimientos técnicos o capacitaciones atingentes en los rubros, que se desarrollan en la comuna (Bovinos de Carne, Bovinos de Leche, ovinos, porcinos y apícola, (acreditable con malla curricular, certificados o diplomas), a modo de ejemplo:
- Deseables conocimientos en infraestructuras rurales tales como: construcción de instalaciones ganaderas y otras tecnologías.
- Deseables conocimientos en cultivos suplementarios y permanentes tradicionales en la comuna.
- Deseables conocimientos en ganadería menor y mayor.
- Estar Inscrito como operador del programa SIRSD o manifestar voluntad de cumplir este requisito a la brevedad, si resulta seleccionado.
- Licencia de conducir clase B.
- Deseable experiencia laboral en trabajo con pequeños productores agrícolas.

- Deseable conocimiento teórico o práctico en metodologías de extensión agrícola, planificación y gestión predial.
- Deseable conocimiento teórico o práctico en la formulación de proyectos productivos.
- Deseable conocimiento teórico o práctico de Sustentabilidad agroambiental y Desarrollo Organizacional.
- Conocimiento computacional a nivel de usuario.

Otras características del Perfil:

- Alto nivel de compromiso, proactividad, capacidad de gestión, trabajo en equipo.
- Dedicación exclusiva para el cargo.
- Licencia de Conducir y movilización propia (o disponible) , en caso de obtener el cargo.
- Disponibilidad inmediata.
- Conocimiento básico de la comuna.
- No estar ejerciendo algún cargo público.

C. DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Curriculum Vitae ciego según formato INDAP.
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo. O declaración Jurada Simple que señale disponer de movilización propia apta para el trabajo en terreno.
- Fotocopias de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores, Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral o conocimiento o capacitación en los rubros desarrollados en la comuna.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral o conocimiento o capacitación (cuando corresponda), en temas de extensión agrícola, planificación, gestión predial, formulación de proyectos, Desarrollo organizacional, sustentabilidad agroambiental, operador SIRSD.
- Certificado de antecedentes.
- En la situación de haber trabajado en INDAP, se exigirá la presentación de las dos últimas evaluaciones de desempeño profesional.

**D. FECHAS Y PLAZOS:**

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	19-12-2024.
Inicio recepción de Antecedentes	20-12-2024.
Cierre recepción de Antecedentes	26-12-2024.
Evaluación Administrativa y Curricular	27-12-2024.
Entrevista Personal a preseleccionados	30-12-2024.
Comunicación de Resultados	31-12-2024.
Asumo de Funciones	02-01-2025.

**E. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:**

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la I. Municipalidad de Los Muermos, ubicada en calle Antonio Varas N° 498, Ciudad de Los Muermos, a más tardar el día 26 de Diciembre de 2024, a las 13:00 horas.

Mayores antecedentes al correo electrónico: [dideco@muermos.cl](mailto:dideco@muermos.cl)



**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**

**ALCALDE COMUNA DE LOS MUERMOS**